

JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 4

Fecha: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00167	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO LAZARO VERGEL	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto proferido el 16 de diciembre de 2022. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 16 de diciembre de 2022, por improcedente. TERCERO: NEGAR la nulidad propuesta por la abogada BETTY ESPERANZA VARGAS ROJAS, frente a los autos de 28 de septiembre de 2020 y 22 de febrero de 2021. CUARTO: Por Secretaría, REMITIR todo el expediente de manera digital a la doctora BETTY ESPERANZA VARGAS ROJAS al correo electrónico bettyca12@hotmail.com. QUINTO: COMPULSAR copia de la totalidad del expediente con destino a COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ D.S., para que determine si hay lugar a abrir investigación disciplinaria contra la abogada BETTY ESPERANZA VARGAS ROJAS, según lo relatado en la parte motiva de esta providencia.	06/02/2023	
1100133 36 038 2019 00281	EJECUTIVO	ADVANSEK S.A.S	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE IMPRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: IMPROBAR la liquidación de crédito efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos el 12 de marzo de 2021. SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Apoyo Judicial la práctica de una nueva liquidación de crédito, con fundamento a los parámetros fijados en la parte motiva de esta providencia.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2022 00083	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOWER JOSE CARO ROSADO	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	06/02/2023	
1100133 36 038 2022 00210	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO CHARRY MONTIEL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por PEDRO ANTONIO CHARRY MONTIEL quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos DAVID ANTONIO CHARRY CHARRY y BRAYAN ESTIBEN CHARRY CHARRY, JUAN JOSÉ CHARRY FORERO, LUIS ALBERTO CHARRY RUBIANO, JOHANNA PATRICIA CHARRY FORERO, LAURA CHARRY FORERO, LUIS MIGUEL CHARRY FORERO y CAMILO ALBERTO CHARRY FORERO en contra de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, el DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD, MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA y la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	06/02/2023	
1100133 36 038 2022 00225	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMER SNEIDER CONDE URDANETA Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: NO REPONER del auto de 3 de octubre de 2022, por medio del cual se rechazó la demanda por haber operado el fenómeno jurídico de la caducidad. SEGUNDO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de 3 de octubre de 2022. TERCERO: Por SECRETARIA, enviar al superior de manera electrónica copia de todo el expediente digital, para que se surta la alzada.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

